CONTRATO No. 4600107727 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: septiembre
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 septiembre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT:	900.534.009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN AGUDELO LOPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.036.633.607
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA EL INGRESO Y DISFRUTE A PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIO CERRADO EN CENTRO COMERCIAL
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00)
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600107727 DE 2026**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Objeto:	"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en centro comercial"
Alcance:	"Generar espacios de bienestar, recreación, entretenimiento y diversión, por medio del ingreso y disfrute al Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos, los provisionales y temporales. ·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Medellín y su grupo familiar. ·Jubilados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Ejecución:	Se tiene prevista la ejecución por mes como se describe a continuación:

Descripción	**Tarifa y Nº de boletas**	**Cantidad**	**No. De boletas entregadas**	**TOTAL**
Tarjetas de ingreso Abril	**$ 64.378**	49	41	$ 3.154.522,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Tarjetas de ingreso Mayo		52	60	$ 3.347.656,00
	Tarjeta de ingreso junio		52	52	$ 3.347.656,00
	Tarjeta de ingreso julio		52	46	$ 3.347.656,00
	Tarjeta de ingreso agosto		52	58	$ 3.347.656,00
	Tarjeta de ingreso septiembre		52	52	$ 3.347.656,00
	Total, acumulado	**465**	**309**	**309**	**$ 19.892.802,00**

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
El Contratista debe estar en condiciones de entregar boletería física mensual y permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos. La boletería se entregará previa inscripción a través de los medios de comunicación internos, dispuestos para tal fin y cada mes en proporción a la cantidad de boletería definida. Adicionalmente se requerirán atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y social dónde	El contratista suministró boletería física del parque recreativo Afterland atendiendo a la solicitud de la supervisión y teniendo en cuenta el recurso presupuestal y proyección de ingresos. Se realizó publicidad del beneficio e invitación a la inscripción a través del “Boletín Al día”  Se generó formulario en Eureka para la inscripción de servidores; así mismo, en el SGP se realizó convocatoria a través de Google Forms, toda vez que los servidores administrativos del sistema general de participación no tienen acceso a la plataforma Eureka, se asignaron a los siguientes del listado generado al inicio del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se brinden los siguientes beneficios logísticos: · Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos. · Espacio de entretenimiento tanto para niños como para adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones. · Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque. · Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte. · Entretenimiento y zona de alimentación. · Espacios cómodos para adultos con acceso a wifi: zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones. · Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana. · Ambientes con decoración innovadora: espacios con decoración temática o acorde al público beneficiario. · Espacios sostenible y socialmente responsables en lo relacionado a la recolección y correcta disposición de los residuos, utilización de empaques o bolsa biodegradables. Requisitos para el ingreso:	 El parque Afterland cuenta con diversión para niños, jóvenes y adultos, según las especificaciones técnicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Inscripción mensual a través de los medios de comunicación internos, reclamar la boletería física con la supervisión del contrato y posteriormente, presentar la boletería física al ingreso del parque recreativo.	

La proyección de ingresos obedeció al recurso presupuestal del contrato; así mismo al valor de la oferta económica y la definición del PAC mensual.

Igualmente, desde los criterios iniciales del proceso, se definió que se entregaría boletería mensual según requerimiento del supervisor; lo cual, después de revisar la cantidad de boletería a emplearse, se definió requerir un mismo número de boletas mensuales, a excepción del mes de abril.

Proyección, disfrute del beneficio y manteniendo el balance mensual:

Mes	**Tarifa boleta**	**Total, usuarios**	**Total, en COP**
	$ 64.378		
Abril	49	49	$ 3.154.522,00
Mayo	52	52	$ 3.347.656,00
Junio	52	52	$ 3.347.656,00
Julio	52	52	$ 3.347.656,00
Agosto	52	52	$ 3.347.656,00
Septiembre	52	52	$ 3.347.656,00
Octubre	52	52	$ 3.347.656,00
Noviembre	52	52	$ 3.347.656,00
Diciembre	52	52	$ 3.347.656,00

Mes	**Boletería**	**Inventario**	**Distribución Boletería para oferta en Eureka**	**Descripción**
Abril	49	8	38 y 11 en SGP	Se solicitaron 49 boletas físicas para entrega en el mes de abril

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mes	Boletería	Inventario	Distribución Boletería para oferta en Eureka	Descripción
Mayo	52	0	43 y 17 en SGP	Se solicitaron 52 boletas físicas correspondiente al mes de mayo y se entregaron 8 boletas que no reclamaron en el mes de abril
Junio	52	0	40 y 12 en SGP	Se solicitaron 52 boletas físicas para entrega en el mes de junio
Julio	52	6	40 y 12 en SGP	Se solicitaron 52 boletas físicas para entrega en el mes de julio. No reclamaron 6 boletas, estas se dejaron para entregar en el mes de agosto
Agosto	58	0	40 y 12 en SGP	Se solicitaron 52 boletas físicas para entrega en el mes de agosto. Se entregaron 6 boletas que no habían reclamado en el mes de julio
Septiembre	52	0	40 y 12 en SGP	Se solicitaron 52 boletas físicas para entrega en el mes de septiembre

De acuerdo con la disposición y entrega de pases de ingreso para disfrute proyectada, manteniendo el recurso presupuestal definido en el PAC, estos se ofertaron a través de Eureka para el disfrute de **465 servidores incluido grupo familiar, 52 boletas por mes, a excepción del mes de abril que se entregaron 49 boletas. En el presente período se entregaron 52 boletas.**

Planillas para entrega:

S.G.P septiembre:

Nombres y apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento (Sin puntos, ni comas)	Secretaria/Departamento
Oscar Alejandro Otalvaro Londoño	C.C.	1214726316	SECRETARIA DE EDUCACION
Andrea Herrera Miranda	C.C.	21424358	SECRETARIA DE EDUCACION
Alejandra Rivera Agudelo	C.C.	1000539765	SECRETARIA DE EDUCACION
Carlos Javier Bustamante estrada	C.C.	71371788	SECRETARIA DE EDUCACION

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

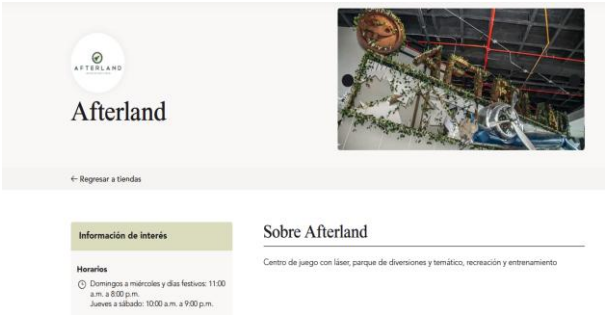
Natalia Yepes Perez	C.C.	43186539	SECRETARIA DE EDUCACION
Isabel Cristina Campillo Gaviria	C.C.	43876723	SECRETARIA DE EDUCACION

Ente central septiembre:

Secretaría	Fecha de registro del formulario	Identificación empleado
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:26.237	1128282477
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:26.253	1128282477
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:32.337	1017243322
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	2026-09-10 11:00:33.903	1040740561
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	2026-09-10 11:00:33.933	1040740561
SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	2026-09-10 11:00:34.277	43828894
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	2026-09-10 11:00:34.277	1040744191
SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	2026-09-10 11:00:34.293	43828894
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:34.383	71759559
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:34.383	71759559
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	2026-09-10 11:00:34.4	43586727
SECRETARIA DE EDUCACION	2026-09-10 11:00:34.79	32182195
SECRETARIA DE EDUCACION	2026-09-10 11:00:34.807	32182195
SECRETARIA DE SALUD	2026-09-10 11:00:35.067	43924398
SECRETARIA DE SALUD	2026-09-10 11:00:35.133	43924398
DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	2026-09-10 11:00:35.883	1040758743
DPTO. ADMITIVO. GEST. RIESGO DE DESASTRE	2026-09-10 11:00:35.9	1040758743
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	2026-09-10 11:00:36.09	1032430934
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	2026-09-10 11:00:36.103	1032430934
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:36.167	43420652
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:36.18	43420652
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2026-09-10 11:00:36.9	1128466332
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2026-09-10 11:00:36.917	1128466332
SEC. DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	2026-09-10 11:00:38.0	1000394303
SEC. DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	2026-09-10 11:00:38.03	1000394303
SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	2026-09-10 11:00:38.14	1128390032
SEC. GESTION HUMANA Y SERV. A LA CIUDAD.	2026-09-10 11:00:38.157	1128390032
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2026-09-10 11:00:38.537	43222491
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2026-09-10 11:00:38.553	43222491
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:39.723	32299172
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:39.74	32299172
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	2026-09-10 11:00:40.237	1037585985
SEC. DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	2026-09-10 11:00:43.817	1037634823
SEC. DE INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	2026-09-10 11:00:43.833	1037634823
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:45.8	1020420632
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:45.83	1020420632
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:46.143	1041327880
SECRETARIA DE MOVILIDAD	2026-09-10 11:00:46.16	1041327880
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	2026-09-10 11:00:46.317	39455724
SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	2026-09-10 11:00:46.317	39455724



- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

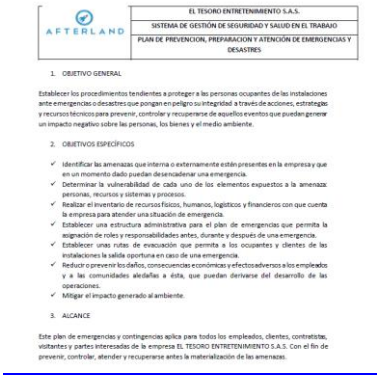
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. Entregar boletería física mensual y permitir el Ingreso y disfrute al Parque dentro de los horarios de atención al público, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	En el periodo de verificación, el contratista hizo entrega de **52** pases físicos para el Parque Temático Afterland, dónde se redimieron las boletas de ingreso en las siguiente sede y horario: 
2. Disponer de atracciones para todas las edades con el complemento que promuevan el desarrollo físico, mental y	El parque temático Afterland ubicado en el Centro Comercial El Tesoro cuenta con atracciones para niños, jóvenes y adultos; así mismo, se encuentran en espacio recreativo cerrado y dentro del Área Metropolitana.

social dónde se brinden los siguientes beneficios logísticos: · Diversidad y novedad en atracciones: juegos y atracciones para niños, jóvenes y adultos. · Espacio de entretenimiento tanto para niños como para jóvenes y adultos, pues toda la familia puede disfrutar de las atracciones. · Permanencia por tiempo ilimitado dentro de los horarios de atención del parque. · Espacio cerrado donde se puede disfrutar sin que el clima afecte. · Espacios cómodos para adultos con acceso a WIFI: En zonas de receso o descanso para quienes no usan las atracciones. · Espacio recreativo cerrado y que se encuentre ubicado dentro del Área metropolitana.	
3. El servicio debe constar de ingreso y disfrute de atracciones	Para el período de verificación (septiembre), se contó con **52 boletas de ingreso al Parque Afterland, ubicado en Parque Comercial El Tesoro.** Las atracciones a las cuales pueden acceder los servidores y beneficiarios de la boletería del parque temático Afterland, son las informadas en el certificado de atracciones allegado por el contratista desde la etapa de selección y como oferta ganadora.
4. La tarifa ofertada por el proponente con su propuesta, será tarifa única durante toda la vigencia contractual.	Se dio cumplimiento a la tarifa facturada correspondiente a la oferta ganadora. Septiembre:  AFTERLAND **EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S** NIT 900.534.009-2 CR 25 A 1 A SUR 45 LC 3841 CC EL TESORO Tel: 6042956 - Ext. undefined Medellín - Colombia aux.contable@afterland.com.co Factura electrónica de venta **No. FV 1553** Señores: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIATECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN NIT: 890.905.211-1 — Teléfono: (604) 3855513 Dirección: Cl 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL — Ciudad: Medellín - Colombia Fecha y hora Factura Generación: 04/09/2026, 09:49 Expedición: 04/09/2026, 09:49 Vencimiento: 29/09/2026 Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total 1 | ENTRADA AL PARQUE | 52.00 | 3,347,656.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5 El servicio se prestará durante todos los días de la semana en los horarios que ofrezca el operador, los cuales deberán incluir mínimo, los días de fin de semana y días festivos.	El Parque temático Afterland tienen atención todos los días de semana, incluidos fines de semana y festivos (como se informó en la obligación No.1). Los servidores y beneficiarios ingresan de acuerdo con los horarios y sitios ofrecidos por el parque, tanto en días de semana como fines de semana y días festivos.
6. Suministrar boletería física, de acuerdo con la solicitud de la supervisión durante la vigencia del presente contrato y/o hasta agotar el presupuesto.	El contratista (a solicitud del supervisor), entregó 52 pases físicos para el mes de septiembre, de acuerdo con la proyección de demanda y recursos presupuestales del contrato.
7. Garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de la expedición e impresión de este, en caso de requerirse la entrega física de la boletería.	La boletería tiene vigencia de 4 meses a partir de la fecha de entrega.
8. Disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la Entidad, según requerimiento de la supervisión del contrato.	No se requirió publicidad para el periodo reportado, la difusión se realizó a través del “Boletín Al día”.
9. Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	La señora Claudia Restrepo, Auxiliar de mercadeo del parque es el enlace directo.
10. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	El contratista ha dado cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, no se han requerido modificaciones al contrato.
11. Informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.	En el periodo de informe no se presentaron inhabilidades o incompatibilidades.
12. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista, viene dando respuesta oportuna a las solicitudes realizadas desde la supervisión.
13. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	No se presentaron reclamaciones durante el periodo del informe.
14. Atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los	En el periodo del informe reportado no se presentaron quejas ni reclamaciones por efectos de la prestación del servicio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

servidores y su grupo familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	
15. Contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en las diferentes salas.	El contratista acreditó a la supervisión, que se acoge al Plan de emergencia del Parque Comercial El Tesoro, a través del cual presta el servicio y da cumplimiento al ítem Atención de emergencias, los cuales fueron publicados en Secop II.  AFTERLAND EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE PREVENCION, PREPARACION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 1. OBJETIVO GENERAL Establecer los procedimientos tendientes a proteger a las personas ocupantes de las instalaciones ante emergencias o desastres que pongan en peligro su integridad a través de acciones, estrategias y recursos técnicos para prevenir, controlar y recuperarse de aquellos eventos que puedan generar un impacto negativo sobre las personas, los bienes y el medio ambiente. 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ✓ Identificar las amenazas que interna o externamente están presentes en la empresa y que en un momento dado puedan desencadenar una emergencia. ✓ Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos. ✓ Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la empresa para atender una situación de emergencia. ✓ Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia. ✓ Establecer unas rutas de evacuación que permita a los ocupantes y clientes de las instalaciones la salida oportuna en caso de una emergencia. ✓ Reducir o prevenir los daños, consecuencias económicas y efectos adversos a los empleados y a las comunidades aledañas a ésta, que puedan derivarse del desarrollo de las operaciones. ✓ Mitigar el impacto generado al ambiente. 3. ALCANCE Este plan de emergencias y contingencias aplica para todos los empleados, clientes, contratistas, visitantes y partes interesadas de la empresa EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S. Con el fin de prevenir, controlar, atender y recuperarse antes la materialización de las amenazas. Acredita capacitación en primeros auxilios de empelados que Atienden el parque:  CERTEM S.A.S Certificación para el Empleo NIT. 901262831-8 CERTIFICA QUE Joel Daniel Sierra Puentes CC. 1.005.566.664 ASISTIÓ AL CURSO PRESENCIAL DE: Primeros Auxilios DURACIÓN: 40 HORAS CERTEM CERTIFICACIÓN PARA EL EMPLEO SAS legalmente constituidas, identificadas con NIT N° 901262831-8, en cumplimiento de los requisitos por la Secretaría de Educación establecidos en los Artículos 2.4.6.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 26 de mayo del 2015 y por autorización de la Seccional de Salud Departamental y Protección Social Resolución N° 5021304/2021. Nota Importante: Este certificado es legal cumpliendo con una asistencia de 40 horas distribuidas en cátedra y prácticas; por favor corrobore la legitimidad de este certificado con el código QR grabado en la parte superior izquierda para evitar fraudes y falsedad en documentos; simplemente pasando un lector QR, leyendo código de barras o con su propio celular leyendo una app para leer códigos QR. (Este documento no considera a ningún título profesional) También puede comunicarse con CERTEM SAS (Calle 51 # 46-66, Centro Comercial Villa Nueva oficina 901, Medellín – Antioquia), Teléfono 3132221 o Whatsapp 3045349595, Email: servicliente@certem.co y puede solicitar la veracidad de este certificado o denunciar certificados falsos.

	 Libertad y orden REPÚBLICA DE COLOMBIA **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** *En cumplimiento de la Ley 119 de 1994* ***Hace constar que*** **JOAN MANUEL FERNANDO USUGA ECHAVARRIA** *Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.399.330* *Cursó y aprobó la acción de Formación* **ATENCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE EN PRIMEROS AUXILIOS** *con una duración de 40 horas* *En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)* Firmado Digitalmente por NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Autenticidad del Documento Bogotá - Colombia NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA 15852680 - 13/11/2013 FECHA REGISTRO La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92030059716 4CC1128399330C Toda la documentación se publicó en Secop II y está archivada en: \\nas1\Alcaldia\227-GHSC\22720-S-GHna\U-DlloHmno\Homes\43362399
16. Alertar con mínimo un mes de anticipación, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor pueda informar a los servidores de la terminación del convenio, de lo contrario EL CONTRATISTA deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.	En el periodo reportado se contó con presupuesto suficiente para la ejecución del contrato
17. Cumplir con el pago de salarios u honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema al Sistema General de Seguridad Social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2-de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, obligándose desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos aborales), así como los aportes parafiscales (siempre que aplique).	El contratista suministró la evidencia de estar al día como persona natural en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
18. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de	Se emitió la siguiente factura:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.	Septiembre: **FV1553** 
19. Aportar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud	El contratista remitió: Autoevaluación del SGSST:

en el trabajo, donde se acredite el nivel de cumplimiento establecido en la mencionada resolución y su respectivo plan de mejoramiento.	 Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10) 900534009 EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S. sura Fecha de Generación del documento: 06 de enero de 2026 Empresa: EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S. — Identificación de la empresa: 900534009 Contrato ARL: 0941137352 — Municipio donde se prestó el servicio: MEDELLIN (ANTIOQUIA) Sede: Toda La Empresa — Fecha de Elaboración: 06/01/2026 Fecha de prestación del servicio: 06/01/2026 — Persona que modificó: AURA DANIELA DUQUE ARISTIZABAL Fecha de última modificación: 06/01/2026 — Estado del Informe: Terminado Asesorado por Tipo Identificación: Cédula — Número Identificación: 1047494627 — Nombre: AURA DANIELA DUQUE ARISTIZABAL — Prestador: - Introducción La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresas obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado. ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe. Toda la documentación se publicó en Secop II y está archivada en \\nas1\Alcaldia\227-GHSC\22720-S-GHna\U-Dllo-Hmno\Homes\43362399
20. Cumplir con los criterios sostenibles de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.	El contratista cumple con los criterios de compra sostenible
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 016 **DEL 2020** #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado#. Para el cumplimiento de los criterios planteados en los modelos de compra pública presentados en los anexos 3, 4 y 5 del Decreto Reglamentario 0310 del 2022, se deberá entregar los documentos o medios de verificación solicitados. Se establece como una obligación para el contratista el siguiente Criterio sostenible: · Certificar al supervisor designado que cuenta con programa de desechos sólidos en cumplimiento de las normas relacionadas con la correcta disposición de estos residuos (reciclaje). · Certificar al supervisor designado que, en la recolección y correcta disposición de los residuos, utiliza empaques o bolsa biodegradables.	El contratista acredita a la supervisión, el cumplimiento al ítem **compra pública innovadora** y sostenible: Valida que en el sitio de operación del parque temático Afterland, se cuenta con criterios ambientales de sostenibilidad, tales como: • Uso de bolsas compostajes • Reutilización de residuos en compostaje El contratista acredita que están vinculados a el Plan de gestión integral de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales del Tesoro Parque Comercial. Documento cargado a la plataforma SECOP II.

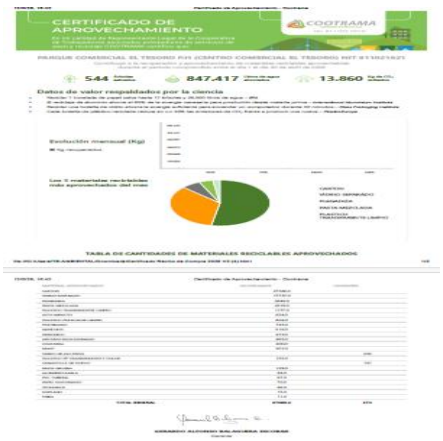
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CERTIFICADO DE TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS

La empresa Gestión y Desarrollo Ambiental S.A.S y Organomezclas S.A.S certifica que durante el mes de abril del 2026 ha transportado y gestionado para su transformación a traves del proceso de compostaje los residuos de:

Empresa: PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H
NIT: 811021621
Dependencia: CENTRO COMERCIAL EL TESORO P.H

Fecha de Recolección	Día	Cantidad (Kg)	Recipientes Recibidos	Quién Entrega	Recibo de Recolección
2026-04-01	Miércoles	1.228,00	122	JEFFERSON OJEDA	122503073
2026-04-02	Jueves	1.280,00	128	JEFFERSON OJEDA	122503103
2026-04-03	Viernes	1.296,00	130		2311478
2026-04-04	Sábado	1.233,00	123	JEFFERSON OJEDA	122503110
2026-04-05	Domingo	1.478,00	148	JEFERSON	2311522
2026-04-06	Lunes	1.326,00	132	JEFFERSON OSORIO	122503138
2026-04-07	Martes	1.151,00	115	KAREN VALDES	122503151
2026-04-08	Miércoles	1.189,00	118	JEFFERSON OJEDA	122503174
2026-04-09	Jueves	1.038,00	103	ANDRÉS PANIAGUA	110910921
2026-04-10	Viernes	1.285,00	128	JEFFERSON OJEDA	110910947
2026-04-11	Sábado	1.435,00	143	JEFFERSON OJEDA	122503196
2026-04-12	Domingo	1.642,00	164	JEFFERSON	2311628
2026-04-13	Lunes	1.502,00	150	KAREN VALDES	122503221
2026-04-14	Martes	1.120,00	112	KAREN VALDES	122503243
2026-04-15	Miércoles	1.171,00	117		2311672
2026-04-16	Jueves	1.206,00	120	YEFERSON OJEDA	122503287
2026-04-17	Viernes	1.253,00	125	CAMILO GARCÍA	122503315
2026-04-18	Sábado	1.374,00	137	ANDRÉS PANIAGUA	122503334
2026-04-19	Domingo	1.480,00	150	JHON	2311703
2026-04-20	Lunes	1.379,00	137	KAREN VALDES	122503359
2026-04-21	Martes	1.116,00	112	KAREN VALDES	110911127
2026-04-22	Miércoles	1.172,00	117	KAREN VALDES	122503379
2026-04-23	Jueves	1.130,00	113	KARY VALDES	122503404
2026-04-24	Viernes	1.224,00	122	ANDRÉS PANIAGUA	122503440
2026-04-25	Sábado	1.467,00	146	ANDRÉS PANIAGUA	122503454
2026-04-26	Domingo	134,80	100	JHON	1445
2026-04-27	Lunes	1.537,00	153	KAREN VALDES	122503476
2026-04-28	Martes	1.091,00	109	CAMILO MORALES	122503507
2026-04-29	Miércoles	1.121,00	112	RICHARD MORELO	122503524
2026-04-30	Jueves	1.115,00	111	JHON PANIAGUA	122503545
	Total:	37.173,80			



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, NO PELIGROSOS Y ESPECIALES PARQUE COMERCIAL EL TESORO V-2024 Toda la documentación se publicó en Secop II y está archivada en \\nas1\Alcaldia\227-GHSC\22720-S-GHna\U-Dllo-Hmno\Homes\43362399

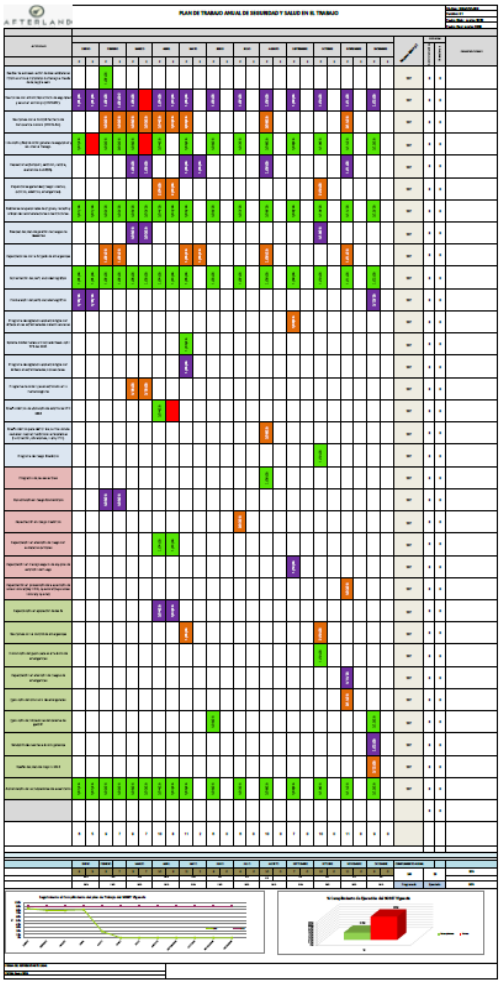
- Reporte del cumplimiento de las obligaciones por parte del Distrito:

1.Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida	Se dio cumplimiento acorde con la solicitud de 58 boletas de ingreso a parque recreativo en espacio cerrado.
2.Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato	Se asignó supervisor al contrato: Nora Patricia Medina Peña, mediante oficio del día 8 de abril de 2026 (FO-GECO-056 Designación de Supervisión Especializada)
3. Apoyar y acompañar al contratista durante la ejecución del contrato	Se dio cumplimiento durante el periodo de pago.
4. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50	El Contratista aportó constancia del pago de salarios y demás obligaciones relacionadas con la seguridad social

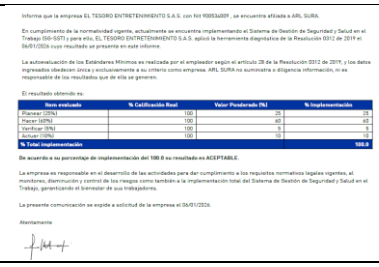
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	**FORMATO** **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **(PERSONAS JURÍDICAS)** JUAN ESTEBAN AGUDELO LOPEZ identificado con 1.036.633.607 en mi condición de representante legal de EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S identificada con 900534009-2 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses hasta la presente fecha y en cumplimiento de lo establecido , dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En constancia, se firma en Medellín, a los días 7 del mes de septiembre 2026  JUAN ESTEBAN AGUDELO LOPEZ Representante Legal El Tesoro Entretenimiento S.A.S. enlace operativo SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA Fecha creación reporte: 2026-09-07, 12:10:50 PM Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 87944795 Periodo Cotización: agosto de 2026 Periodo Servicio: septiembre de 2026 **PAGADO 07/09/2026** **I. DATOS DEL APORTANTE** Razón Social: EL TESORO ENTRETENIMIENTO SAS Documento: NI900534009 — Dirección: CR 25A SUR #1 A - 45 LOCAL 3841 Tipo de Empresa: EMPLEADOR — Teléfono: 4036030 Tipo Persona: JURÍDICA — Forma Presentación: UNICO Ciudad: MEDELLIN — Departamento: ANTIOQUIA Representante Legal: ESCOBAR NAVARRO FELIPE — Identificación: CC 16460095 Total Afiliados: 9 — ARP: ARL SURA **II. DETALLE DEL APORTANTE** Datos del Afiliado | Novedades | Pensiones | Salud | Riesgos | Cajas | Parafiscales | Total  Se documenta soporte del pago en SECOPII
5. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015	El contratista acreditó a la supervisión, que posee alianza con el Tesoro Parque Comercial, del cual se acredita por el cumplimiento al SSGT, superior al 98%. Se publica en la plataforma Secop II la Autoevaluación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Verificar el Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. Verificar la entrega de la dotación de elementos de protección personal. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago	La calificación del SG-SST se encuentra en un 100%, dando cumplimiento a los criterios establecidos. Se publica documento en Secop II 
7. Verificar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y	Se remitió certificado de cumplimiento del 100%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

su respectivo plan de mejoramiento	
8. Divulgar entre sus servidores públicos el servicio ofrecido	Se divulgó a través del “Boletín Al Día” y en Eureka
9. Garantizar el servicio de consulta en línea de parques del usuario y sus beneficiarios para el control de ingreso	La validación se realiza por parte de la entidad y previa a la entrega de la boletería física.
10. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del contrato	Se le remitió al contratista la información correspondiente al inicio del contrato y durante la ejecución se han solicitado, mediante correo, documentos y/o certificados de apoyo al cumplimiento de las obligaciones contractuales, documentos que han sido allegados por el contratista y verificados por la supervisión.
11. Verificar el certificado expedido por la ARL, en el cual se acredita el cumplimiento del contratista, de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%	El contratista acreditó a la supervisión, el cumplimiento de los lineamientos definidos sobre el estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, acreditando un porcentaje de 100%, así: El resultado obtenido es: **Ítem evaluado** | **% Calificación Real** | **Valor Ponderado (%)** | **% Implementación** Planear (25%) | 100 | 25 | 25 Hacer (60%) | 100 | 60 | 60 Verificar (5%) | 100 | 5 | 5 Actuar (10%) | 100 | 10 | 10 **% Total implementación** | | | **100.0**
12. Verificar el cumplimiento de criterios sostenibles de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato	Se solicitó el certificado que da cumplimiento al ítem Política de Gestión Ambiental,
13. Las demás que se deriven de la ley de contratación estatal	Se dio cumplimiento, de acuerdo con lo requerido en el periodo.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista realizó la entrega de 52 pases de ingreso al parque temático Afterland para el período entre el 01 al 30 de septiembre, los cuales fueron distribuidos a los servidores y su grupo familiar previa inscripción.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

El porcentaje de ejecución para el período es del **66,45%** (calculado sobre una base total de 465 entradas de acuerdo con el valor del contrato).

PROMEDIO ENTRADAS PROPUESTA ECONOMICA			
DETALLE	**VLR UNIT**	**CANT.**	**VLR TOTAL**
Boletería	$ 64.378	465	$ 29.935.770

Nº	Mes	Nº Boletas	Porcentaje entregas
1	Abril	49	10.54%
2	Mayo	52	21.72%
3	Junio	52	32.90%
4	Julio	52	44.09%
5	Agosto	52	55.27%
3	Septiembre	52	66,45%

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Los recursos destinados para la ejecución del presente contrato fueron de funcionamiento, por ende, no está asociado a un indicador del plan de desarrollo. Sin embargo, da cumplimiento al Plan de Bienestar y Plan de Gobierno 2024-2027.

- Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Total
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$397.855,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

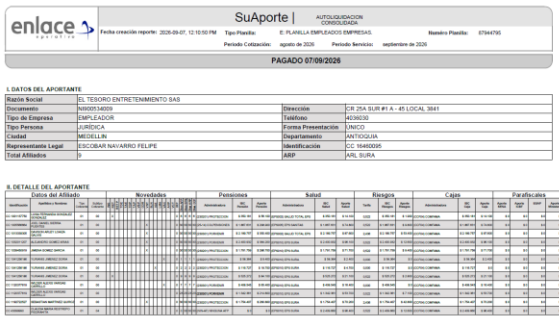
Estampilla Universidad de Antioquia	$198.930,00
Ret.renta servicios grales. 4%	$795.711,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$36.000,00
Tasa Pro - Deporte Y Recreación 1.3%	$258.609,00
Total, general	**$1.687.105,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social:

El Contratista presento certificación firmada por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/04/2026	17/11/2025 - 17/04/2026	Juan Esteban Agudelo Lopez Representante Legal
05/05/2026	05/12/2025 – 05/05/2026	
04/06/2026	12/05/2025 – 04/06/2026	
10/07/2026	10/01/2026 – 10/07/2026	
11/08/2026	11/02/2026 – 11/08/2026	
7/9/2026	7/03/2026 – 7/9/2026	



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-07, 12:10:50 PM Tipo Planilla: E- PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numero Planilla: 67944795

Periodo Cotización: agosto de 2026 Periodo Servicio: septiembre de 2026

PAGADO 07/09/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EL TESORO ENTRETENIMIENTO SAS		
Documento	NI900534009	Dirección	CR 25A SUR #1 A - 45 LOCAL 3841
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4036030
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	ESCOBAR NAVARRO FELIPE	Identificación	CC 16460095
Total Afiliados	9	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																							Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	Total
1.061.691.776	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 950.181	$ 95.018	[redacted]	$ 950.181	$ 114.000	0,522	$ 950.181	$ 4.960	[redacted]	$ 1.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 239.978
1.020.849.864	[redacted]	23	04																							[redacted]	$ 1.447.000	$ 144.700	[redacted]	$ 1.447.000	$ 173.640	0,522	$ 1.447.000	$ 7.553	[redacted]	$ 1.447.000	$ 173.640	$ 0	$ 0	$ 325.893
1.017.618.628	[redacted]	23	04																							[redacted]	$ 1.447.000	$ 144.700	[redacted]	$ 1.447.000	$ 173.640	0,522	$ 1.447.000	$ 7.553	[redacted]	$ 1.447.000	$ 173.640	$ 0	$ 0	$ 325.893
1.020.824.297	[redacted]	23	04																							[redacted]	$ 1.447.000	$ 144.700	[redacted]	$ 1.447.000	$ 173.640	0,522	$ 1.447.000	$ 7.553	[redacted]	$ 1.447.000	$ 173.640	$ 0	$ 0	$ 325.893
1.128.060.618	[redacted]	23	04																							[redacted]	$ 1.161.756	$ 116.176	[redacted]	$ 1.161.756	$ 139.410	0,522	$ 1.161.756	$ 6.066	[redacted]	$ 1.161.756	$ 139.410	$ 0	$ 0	$ 261.652
1.144.038.196	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 618.000	$ 61.800	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	0,522	$ 618.000	$ 3.226	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	$ 0	$ 0	$ 139.186
1.152.197.381	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 618.000	$ 61.800	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	0,522	$ 618.000	$ 3.226	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	$ 0	$ 0	$ 139.186
1.152.198.138	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 618.000	$ 61.800	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	0,522	$ 618.000	$ 3.226	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	$ 0	$ 0	$ 139.186
1.152.198.138	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 618.000	$ 61.800	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	0,522	$ 618.000	$ 3.226	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	$ 0	$ 0	$ 139.186
1.017.629.762	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 618.000	$ 61.800	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	0,522	$ 618.000	$ 3.226	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	$ 0	$ 0	$ 139.186
1.017.629.762	[redacted]	23	00																							[redacted]	$ 618.000	$ 61.800	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	0,522	$ 618.000	$ 3.226	[redacted]	$ 618.000	$ 74.160	$ 0	$ 0	$ 139.186
1.144.042.647	[redacted]	23	04																							[redacted]	$ 1.174.247	$ 117.425	[redacted]	$ 1.174.247	$ 140.910	0,522	$ 1.174.247	$ 6.130	[redacted]	$ 1.174.247	$ 140.910	$ 0	$ 0	$ 264.465
1.128.060.618	[redacted]	23	04																							[redacted]	$ 1.161.756	$ 116.176	[redacted]	$ 1.161.756	$ 139.410	0,522	$ 1.161.756	$ 6.066	[redacted]	$ 1.161.756	$ 139.410	$ 0	$ 0	$ 261.652

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** Con el presente contrato no se adquieren bienes objeto de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** a la fecha no se han realizado modificaciones al contrato

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión:** Para el presente periodo no aplicó

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** A la fecha no se han materializado ninguno de los riesgos.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** El presente contrato no corresponde a un contrato de comodato.

- **Evaluación al contratista:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107727
Objeto del Contrato Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado SEPTIEMBRE

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: El presente contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto:

Relación de la imputación del gasto: Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	**70600000**	**202020200900**	**1000000**	**4000124386**	**9015899**	**4700056738**

- No se requirió reservas o cambios presupuestales.

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056738	FV1325	27/042026	5000794669	$ 3.154.522
	FV1366	19/05/2026	5000797284	$ 3.347.656
	FV1418	02/06/2026	5000799652	$ 3.347.656
	FV1459	17/07/2026	5000804943	$ 3.347.656
	FV1506	19/08/2026	5000804943	$ 3.347.656
	FV1553	09/09/2026	5000807178	$ 3.347.656

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107727	4700056738	234	Gest Hum y Serv Ciud.	1000000	Programa de gastos	$30.000.000	$19.892.802	$10.107.198

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$30.000.000
Adiciones	$00
Total, valor del contrato más adiciones	$30.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$19.892.802
pago autorizado del mes de septiembre	$3.347.656
Porcentaje de ejecución financiera	66.31%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:** A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias ni acuerdos entre las partes.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:** A la fecha de elaboración del presente informe la verificación no se ha presentado ninguna situación que genere multas o sanciones.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	Nº Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	M-100297449	Cumplimiento	08/04/2026	30/06/2027	13/04/2026	$3.000.000
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	08/04/2026	31/12/2029	13/04/2026	$1.500.000
		Calidad del servicio	08/04/2026	30/06/2027	13/04/2026	$3.000.000
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	M-100078383	Responsabilidad Civil Extracontractual	14/02/2025	31/12/206	13/04/2026	$350.181.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago parcial del periodo reportado (1 al 30 de septiembre de 2026) por valor de tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/l ($3.347.656).

Atentamente,

NORA PATRICIA MEDINA PEÑA
Supervisora

ELABORO	REVISO
Nora Patricia Medina Peña Supervisora	Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia